



PLAN ANUAL DE VACANTES 2023

MINISTERIO DE CULTURA

Bogotá D.C., enero de 2023





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. Objetivo	4
2. Marco Normativo	5
3. Planta Actual	7
4. Análisis provisión de empleos	11





INTRODUCCIÓN

Dentro de las herramientas de gestión del talento humano se ha establecido el Plan Anual de Vacantes como un instrumento técnico de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y cuáles se encuentran en procesos de selección meritocrática.

El plan anual de vacantes es un instrumento para la planificación de la provisión de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva de las entidades públicas de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004, cuyo propósito es el de prever las acciones necesarias para suplir estas vacantes y disponer a plenitud de la planta de personal provista a través de sistemas de méritos. Así como en la Ley 1960 de 2019, "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", la cual estableció los concursos cerrados de ascenso.

Dentro del Artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- fijó las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes – PAV con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público, mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

El presente Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo principal presentar el total de vacantes definitivas de carrera administrativa.





1. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo informar la situación en la que se encuentra la planta de personal del Ministerio de Cultura y la forma de la provisión de las vacantes de carrera administrativa, como garantía para continuar con el funcionamiento en la entidad con el recurso humano necesario de acuerdo con los procedimientos establecidos para la provisión.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Vacantes se fundamenta en las siguientes normas jurídicas:

- ✚ Constitución Política de Colombia 1991, título V, capítulo 2, de la Función Pública.
- ✚ Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. - Literal b) artículo 15, el cual prescribe “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”
- ✚ Decreto 2400 de 1968, artículos 4 y 5: Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 217, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública. -Artículo 2.2.6.3 Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos”.





- ✚ Artículo 2.2.19.2.2 Modalidades de concursos. Podrán convocar concursos específicos o generales. Los concursos específicos se adelantarán con propósito de proveer únicamente los empleos vacantes previstos en la convocatoria. Por su parte, los concursos generales tendrán como finalidad proveer los empleos vacantes objeto convocatoria o los que se presenten con posterioridad en empleos iguales o equivalentes, durante la vigencia de la lista de elegibles.

- ✚ Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

- ✚ Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

- ✚ Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.





3. PLANTA ACTUAL

La planta de personal del ministerio está conformada por 314 empleos, de los cuales 214 corresponden a empleos de carrera administrativa y 100 de naturaleza libre nombramiento y remoción. De acuerdo con el nivel jerárquico los empleos se distribuyen como se observa en el siguiente gráfico.



La planta de personal del ministerio se soporta en los Decreto 1747 de 2003, modificado mediante el Decreto 4240 de 2004, Decreto 3760 de 2007, Decreto 3530 de 2009 y Decreto 2121 de 2018. De igual forma, mediante la Resolución 0073 de 2004, Resolución 1102 de 2008, y Resolución 1224 de 2020, se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura.

Decretos vigentes mediante los cuales se establece la estructura formal del Ministerio, corresponden al Decreto 2120 de 2018 y Decreto 692 de 2020.

A continuación, se presenta un cuadro que describe los empleos que conforman la planta, de acuerdo con el nivel jerárquico:



PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Directivo	Ministro	5	0	1				1
Directivo	Viceministro	20	0		2			2
Directivo	Secretario General	35	22			1		1
Directivo	Director General de UAE	15	22			2		2
Directivo	Director Técnico	100	20			6		6
Directivo	Director De Museo	136	8			2		2
Directivo	Director De Teatro	136	17			1		1
Directivo	Jefe De Oficina Control Interno	137	20			1		1
Total Nivel Directivo				1	2	13	0	16
Asesor	Asesor	1020	6	1	1	13		15
Asesor	Asesor	1020	7			3		3
Asesor	Asesor	1020	8	1	1	23		25
Asesor	Asesor	1020	10	1		3		4
Asesor	Asesor	1020	11			2		2
Asesor	Asesor	1020	12	2		2		4
Asesor	Asesor	1020	13	1	3	3		7
Asesor	Asesor	1020	14		1			1
Asesor	Asesor	1020	15	1				1
Asesor	Jefe Oficina Asesora	1045	15			2		2
Total Nivel Asesor				7	6	51	0	64
Profesional	Profesional Especializado	2028	12		1	4		5
Profesional	Profesional Especializado	2028	13			3		3
Profesional	Profesional Especializado	2028	14		1	4		5
Profesional	Profesional Especializado	2028	15			13		13
Profesional	Profesional Especializado	2028	16			5		5
Profesional	Profesional Especializado	2028	17			6		6
Profesional	Profesional Especializado	2028	18			16		16
Profesional	Profesional Especializado	2028	19		6	10		16
Profesional	Profesional Universitario	2044	7			3		3
Profesional	Profesional Universitario	2044	10			16	1	17
Profesional	Museólogo	2094	15			1		1
Profesional	Restaurador	2094	7			2		2
Profesional	Restaurador	2094	10			1		1



PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Total Nivel Profesional				0	8	84	1	93
Técnico	Analista De Sistemas	3003	17			1		1
Técnico	Auxiliar De Escena	3038	9			6		6
Técnico	Auxiliar De Escena	3038	13			1		1
Técnico	Técnico	3100	12	1		1		2
Técnico	Técnico	3100	14			1		1
Técnico	Técnico	3100	15			1		1
Técnico	Técnico	3100	16			1		1
Técnico	Técnico	3100	17			3		3
Técnico	Técnico Operativo	3132	9			1		1
Técnico	Técnico Operativo	3132	10			1		1
Técnico	Técnico Operativo	3132	12			4		4
Técnico	Técnico Operativo	3132	14		1	6		7
Técnico	Técnico Operativo	3132	16	1	1	5		7
Técnico	Técnico Operativo	3132	17			8		8
Técnico	Técnico Operativo	3132	18			2		2
Total Nivel Técnico				2	2	42	0	46
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	14			4		4
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	15			7		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	16			12		12
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	17			2		2
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	18		1	6		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	22	2				2
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	13			4		4
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	15			6		6
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	17		1	1		2
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	19	2				2
Asistencial	Operario Calificado	4169	13			3		3
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	16			24		24
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	18	1	2	8		11
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22	1		6		7
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	23		1			1
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4212	26	1				1



PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Total Nivel Asistencial				7	5	83	0	95
TOTAL MINISTERIO				17	23	273	1	314

Ahora bien, por denominación y naturaleza del empleo se encuentran distribuidos como se muestra en el cuadro a continuación:

Cargos	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Total General
Analista De Sistemas	1		1
Asesor	21	41	62
Auxiliar Administrativo	28	6	34
Auxiliar De Escena	7		7
Conductor Mecánico	11	3	14
Director De Museo		2	2
Director De Teatro		1	1
Director General de UAE		2	2
Director Técnico		6	6
Jefe De Oficina		1	1
Jefe Oficina Asesora		2	2
Ministro		1	1
Museólogo	1		1
Operario Calificado	3		3
Profesional Especializado	55	14	69
Profesional Universitario	16	4	20
Restaurador	3		3
Secretario Ejecutivo	37	6	43
Secretario Ejecutivo Desp. Min.		1	1
Secretario General		1	1
Técnico	7	1	8
Técnico Operativo	24	6	30
Viceministro		2	2
TOTAL GENERAL	214	100	314



4. ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS

El Ministerio de Cultura cuenta con trescientos catorce (314) empleos en la planta de personal, de los cuales se encuentran en vacancia definitiva Cincuenta y cuatro (54) empleos de Carrera Administrativa, los cuales se proveerán conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de carrera administrativa.

Es de resaltar, que la carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna. Por lo tanto, los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en la ley 909.

La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función.

En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos.

El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.

El concurso será de ascenso cuando:

1. La vacante o vacantes a proveer pertenecen a la misma planta de personal, las plantas de personal del sector administrativo, o cuadro funcional de empleos, en los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.
2. Existen servidores públicos con derechos de carrera general o en los sistemas específicos o especiales de origen legal, que cumplan con los



requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso.

3. El número de los servidores con derechos de carrera en la entidad o en el sector administrativo que cumplen con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso es igual o superior al número de empleos a proveer.

Si se cumple con los anteriores requisitos se convocará a concurso de ascenso el (30%) de las vacantes a proveer. El setenta (70%) de las vacantes restantes se proveerán a través de concurso abierto de ingreso.

Si en el desarrollo del concurso de ascenso no se inscribe un número igual de servidores con derechos de carrera por empleo convocado, el concurso se declarará desierto y la provisión de los cargos se realizará mediante concurso de ingreso abierto. Quienes se hayan inscrito inicialmente para el concurso de ascenso continuaran en el concurso abierto de ingresos sin requerir una nueva inscripción.

No obstante, cabe precisar que las entidades del Estado por necesidades del servicio pueden proveer los empleos de carrera administrativa en forma transitoria, en cuyo caso, deben aplicar el procedimiento señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, que consagra el derecho preferencial de los empleados de carrera por la vacancia temporal o definitiva de un empleo de esta naturaleza; en el evento que no exista personal de carrera para ser encargado la administración podrá efectuar nombramientos provisionales.

De otra parte, es de precisar que el encargo se encuentra regulado en la Ley 1960 de 2016, que modificó la ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, de la siguiente forma:

"(...) Los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley".





Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

4.1. Provisión de empleos en vacancia definitiva

En el marco de la Convocatoria 434 de 2016, el Ministerio de Cultura ofertó ochenta y ocho (88) vacantes de empleos de carrera, de los cuales se encuentra pendiente por posesionar a una (1) persona. A su vez es preciso señalar, que en el Proceso de Selección No. 1515 del 2020- Nación 3 se ofertó en modalidad de concurso Abierto y Ascenso, empleos que según el estudio técnico realizado por la CNSC, fueron identificados como "mismos empleos" de los empleos ofertados en la Convocatoria 434 de 2016. Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad establecida para ello, se debe hacer uso de la lista de elegibles. En la actualidad se encuentra en proceso de nombramiento el siguiente cargo.

PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA						
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	Dependencia	SITUACION ADMVA	Requisitos
268	Secretario Ejecutivo	4210	16	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Diploma de Bachiller.

El Ministerio de Cultura, se encuentra adelantando con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Proceso de Selección No. 1515 del 2020- Nación 3, ofertó 15 empleos en modalidad de concurso Abierto y Ascenso, que corresponden a tres (3) empleos con tres (3) vacantes, para la modalidad de ascenso y, para la modalidad de abierto doce (12) empleos con doce (12) vacantes, como se observa en el cuadro a continuación:





4.2. Provisión de empleos modalidad de ascenso

PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
137	Profesional Especializado	2028	17	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
214	Técnico Operativo	3132	12	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	ENCARGO	Reportada OPEC	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas; Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.
221	Técnico	3100	17	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	ENCARGO	Reportada OPEC	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.

4.3. Provisión de empleos modalidad de concurso abierto



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
70	Asesor	1020	08	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Economía; Sociología, Trabajo Social y Afines; Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Música. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
149	Profesional Especializado	2028	15	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	ENCARGO	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
161	Profesional Especializado	2028	13	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas





PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
							afines. Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
175	Profesional Universitario	2044	10	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
188	Museólogo	2094	15	UAE - MUSEO NACIONAL	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y curso específico en entidades nacionales o extranjeras sobre Museología o Curaduría mínimo de un (1) año de duración. Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada.
190	Restaurador	2094	07	UAE - MUSEO NACIONAL	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Antropología, Artes Liberales. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
191	Restaurador	2094	07	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Antropología, Artes Liberales. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
215	Técnico Operativo	3132	12	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	ENCARGO	Reportada OPEC	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.
229	Auxiliar De Escena	3038	09	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Aprobación de dos (2) años de Educación Básica Secundaria Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.
299	Auxiliar Administrativo	4044	14	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria. Seis (6) meses de experiencia laboral.
308	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. No requiere.
311	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	VACANTE DEFINITIVA	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. No requiere.

El 28 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió al Ministerio de Cultura el Acuerdo No.0339 de 2020, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de Ministerio de Cultura identificado como Proceso de Selección No. 1515 de 2020- Nación 3".

El proceso de Convocatoria se encuentra en etapa de Nombramiento, y conforme a la normativa y proceso vigente, continúan las siguientes etapas que se desarrollarán conforme al cronograma que para tal efecto se coordina con la CNSC.

- Nombramiento
- Periodo de Prueba



Por otro lado, es de señalar que el Ministerio de Cultura se encuentra adelantando con la Comisión Nacional del Servicio Civil los preparativos para proveer de forma definitiva, a través de concurso de méritos treinta y ocho (38) vacantes definitivas de carrera administrativa, como se observa a continuación:

ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
86	Asesor	1020	08	DESPACHO DEL MINISTRO	Vacante	192138	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría; Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
92	Asesor	1020	06	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	Encargo	192140	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía, Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional relacionada.
98	Asesor	1020	06	SECRETARIA GENERAL	Provisional	192103	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional relacionada.
108	Profesional Especializado	2028	19	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	Encargo	192143	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
110	Profesional Especializado	2028	19	DESPACHO DEL MINISTRO	Encargo	192151	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
115	Profesional Especializado	2028	19	SECRETARIA GENERAL	Encargo	192152	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Contaduría Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.





ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
							Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
121	Profesional Especializado	2028	18	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	Vacante	192157	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Contaduría Pública; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Educación; Publicidad y Afines; Economía; Antropología, Artes Liberales. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veinticinco meses (25) de experiencia profesional relacionada.
128	Profesional Especializado	2028	18	SECRETARIA GENERAL	Encargo	192262	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Economía; Contaduría Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
130	Profesional Especializado	2028	18	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	Encargo	192280	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Psicología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.





ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
13 1	Profesional Especializado	2028	18	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	Encargo	192301	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Psicología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
13 2	Profesional Especializado	2028	18	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	Encargo	192312	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Publicidad y afines, Comunicación Social, periodismo y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veinticinco meses (25) de experiencia profesional relacionada.
13 6	Profesional Especializado	2028	17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	Encargo	192320	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
15 2	Profesional Especializado	2028	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	Vacante	192323	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
15 6	Profesional Especializado	2028	15	SECRETARIA GENERAL	Vacante	192324	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.





ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
168	Profesional Universitario	2044	10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Vacante	192332	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Bibliotecología, Otras Ciencias Sociales y Humanas; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
170	Profesional Universitario	2044	10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Vacante	192335	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Antropología, Artes Liberales; Bibliotecología, Otras Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
176	Profesional Universitario	2044	10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Encargo	192341	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Bibliotecología, Otras Ciencias Sociales y Humanas. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
181	Profesional Universitario	2044	10	SECRETARIA GENERAL	Vacante	192343	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
200	Técnico Operativo	3132	17	DESPACHO DEL MINISTRO	Encargo	192445	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, otras de ciencias sociales y humanas. VII. ALTERNATIVA Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.
207	Técnico Operativo	3132	16	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Vacante	192448	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística; Ingeniería Industrial y Afines. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.
216	Técnico Operativo	3132	12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Encargo	192477	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería





ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
							Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.
217	Técnico Operativo	3132	12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Encargo	192481	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.
222	Técnico	3100	17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Vacante	192499	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Bibliotecología, Otras Ciencias Sociales y Humanas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.
223	Técnico	3100	16	SECRETARIA GENERAL	Encargo	192501	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.
244	Secretario Ejecutivo	4210	18	SECRETARIA GENERAL	Vacante	192514	Diploma de bachiller Quince (15) meses de experiencia laboral.
256	Secretario Ejecutivo	4210	16	SECRETARIA GENERAL	Encargo	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
260	Secretario Ejecutivo	4210	16	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	Vacante	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
262	Secretario Ejecutivo	4210	16	DESPACHO DEL MINISTRO	Provisional	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
269	Secretario Ejecutivo	4210	16	DESPACHO DEL MINISTRO	Vacante	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
271	Secretario Ejecutivo	4210	16	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	Vacante	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
264	Secretario Ejecutivo	4210	16	DESPACHO DEL MINISTRO	Vacante	192515	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
278	Auxiliar Administrativo	4044	17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	Encargo	192519	Diploma de bachiller. Diez (10) meses de experiencia laboral.





ID	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1. NIVEL	PROVISION ACUAL	REPORTEC OPEC	REQUISITOS
				BIBLIOTECA NACIONAL			
290	Auxiliar Administrativo	4044	16	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL	Provisional	192522	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
300	Auxiliar Administrativo	4044	14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL	Provisional	192523	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria. Seis (6) meses de experiencia laboral.
306	Conductor Mecánico	4103	17	SECRETARIA GENERAL	Encargo	192525	Diploma de Bachiller y licencia de conducción categoría B2 o C2. Diez (10) meses de experiencia laboral.
309	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	Provisional	192531	Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. Doce (12) meses de experiencia relacionada.
310	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	Vacante	192531	Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. Doce (12) meses de experiencia relacionada.
163	Profesional Especializado	2028	13	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	Vacante	193857	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.

Por tal motivo la Entidad se encuentra en el proceso de planeación, realizando el reporte de las vacante definitivas de empleos de carrera administrativa en el aplicativo de la CNSC SIMO 4.0, dadas a finales de la vigencia 2022, y para el año 2023 se presupuesta la suma de **\$149.268.000** para efectos de cubrir los gastos de la misma.

En conclusión, para la provisión de los empleos se tendrá en consideración lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, el procedimiento interno de la entidad, y de acuerdo con la necesidad del servicio.

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se proveerán temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la





Ley 909 de 2004 tales como: declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, edad de retiro forzoso, destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, supresión del empleo, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes; se trata de situaciones que no son predecibles y serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.

